

. 0658 .

DECRETO N°

NEUQUÉN, 25 JUN 2024

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3315-M-2024 y Expediente acumulado, los Decretos N° 0017/24 y N° 0018/24, y las Resoluciones N° 0189/24 y N° 0210/24; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° 0017/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que en el mismo sentido, mediante el Decreto N° 0018/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Movilidad y Servicios al Ciudadano y de las Subsecretarías que de ella dependen;

Que a través de las presentes actuaciones, se propicia dar de baja las designaciones de planta política de las personas que se detallan en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se indican, el cual quedará vacante para futuras designaciones en sus respectivas dependencias;

Que se procederá a ocupar el cargo vacante de planta política en la Dirección de Cómputo y Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Contrataciones, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 0189/24;

Que asimismo se ocupará el cargo vacante en la Dirección de Administración, dependiente de la Dirección General de Administración y Mantenimiento Vial Este y Oeste, perteneciente a la Subsecretaría de Infraestructura y Mantenimiento, que funciona bajo la órbita de la referida Secretaría, según lo establecido en la Resolución N° 0210/24;

Que a efectos de no afectar el normal funcionamiento del área, se procederá a designar a las personas que se detallan en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, en los cargos y en las categorías que allí se consignan;

Que ha intervenido favorablemente la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Dra. **MARIA LUCIANA JONAS AGUIAR**  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que ha tomado conocimiento de las presentes actuaciones los titulares de las Secretarías de Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que corresponde la emisión de la respectiva norma legal;

**Por ello:**

### EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

#### DECRETA:

**Artículo 1º) DESE DE BAJA** en las Secretarías de Infraestructura y ----- Planeamiento Urbano y de Movilidad y Servicios al Ciudadano respectivamente, las designaciones en planta política de las personas que se indican en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, en los cargos y en las categorías que allí se detallan, a partir de la firma de la presente norma legal.

**Artículo 2º) DESÍGNANSE** en la estructura orgánico funcional de la Secretaría ----- de Infraestructura y Planeamiento Urbano, a las personas que se consignan en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, en los cargos de planta política y en las categorías que allí se detallan, a partir de la firma de la presente norma legal y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, y asignanse los adicionales establecidos en el Anexo II, artículo 43º) por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694 y con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del mencionado Estatuto.

**Artículo 3º)** El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

**Artículo 4º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

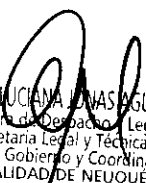
**Artículo 5º)** El presente decreto será refrendado por los Secretarios de ----- Infraestructura y Planeamiento Urbano y de Movilidad y Servicios al Ciudadano.

**Artículo 6º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

**ES COPIA.-**



**FDO.) GAIDO  
NICOLA  
MORÁN SASTURAIN**

  
Dra. MARIA LUCIANA CASAS AGUILAR  
Coordinadora de Gestión Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0658-24

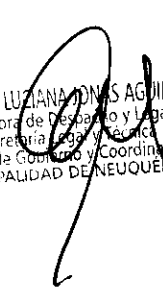
**ANEXO I**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS  
PÚBLICAS**

Dirección General de Contrataciones  
Dirección de Cómputo y Presupuesto  
División Presupuestos  
Gonzalo URDIALES PEÑALVA, D.N.I. N° 35.563.425  
Categoría 22 – Jefe de División

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y SERVICIOS AL CIUDADANO  
SUBSECRETARÍA DE MANTENIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO**

Dirección General de Gestión Administrativa  
Dirección de Despacho  
División Administrativa  
Marcela Karina GOYA VILLAGRAN, D.N.I. N° 26.183.655  
Categoría 22 – Jefe de División

  
Dra. MARIA LUZIANA DUMAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0658-24

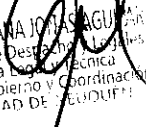
**ANEXO II**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO  
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES DE OBRAS  
PÚBLICAS**

Dirección General de Contrataciones  
Dirección de Cómputo y Presupuesto  
Gonzalo URDIALES PEÑALVA, D.N.I. N° 35.563.425  
Categoría 24 – Director

**SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO**

Dirección General de Administración y Mantenimiento Vial Este y Oeste  
Dirección de Administración  
Marcela Karina GOYA VILLAGRAN, D.N.I. N° 26.183.655  
Categoría 24 - Director

  
Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUIRRE  
Coordinadora de Destacados  
Subsecretaría Logística  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

